

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA ALUMNADO TRABAJADOR DE LA ESCUELA TALLER “PARQUE BLAS INFANTE” 41/2017/ET/0004.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 12 de febrero de 2.019 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Escuela Taller: “PARQUE BLAS INFANTE”,
 N° expediente: 41/2017/ET/0004,
 Entidad: AYUNTAMIENTO EL RUBIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 24 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

TERCERO.- Con fecha 16 de octubre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección de alumnado para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta de 12 de febrero de 2019 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador de este proyecto n.º expediente 41/2017/ET/0004 y a los efectos oportunos y de resolver la selección del ALUMNADO del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:cU7Cuiy6Ik1fh2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	20/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cU7Cuiy6Ik1fh2yaibw4Kw==	PÁGINA	1/4
 cU7Cuiy6Ik1fh2yaibw4Kw==				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal ALUMNADO TRABAJADOR, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Escuela Taller: “PARQUE BLAS INFANTE”, expediente: 41/2017/ET/0004, AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	20/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==	PÁGINA 2/4



cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
 EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA.

Fdo.: Francisco Javier Loscertales Fernández



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
 Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	20/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==	PÁGINA	3/4
 cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==				

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0004

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. EL RUBIO **CIF:** P4108400E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: PARQUE BLAS INFANTE
LOCALIDAD: EL RUBIO **PROVINCIA:** SEVILLA
PROYECTO OFERTADO: PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS **N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:** 01/2018/30294

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	00000000X	FERNÁNDEZ GÁLVEZ, CARMEN LUCÍA	90.000	Seleccionada
2	00000000X	RUIZ GONZÁLEZ, PATRICIA	90.000	Seleccionada
3	00000000X	ROMERO ORGAZ, TANIA	83.000	Seleccionada
4	00000000X	REINA JIMÉNEZ, CONSUELO	75.000	Seleccionada
5	00000000X	QUIROS LINARES, MARÍA DEL CARMEN	73.000	Seleccionada
6	00000000X	AIRES VILLAR, MIGUEL	73.000	Seleccionada
7	00000000X	CARMONA SERRANO, CELIA	70.999	Seleccionada
8	00000000X	CÁDIZ MARTÍN, MANUEL JESÚS	70.000	Seleccionada
9	00000000X	BLANCO BAENA, ANTONIO JAVIER	68.000	Seleccionada
10	00000000X	FERNÁNDEZ VILLAR, ISMAEL	64.333	Seleccionada
11	00000000X	ESPADA GARCÍA, LUCÍA	63.667	Seleccionada
12	00000000X	GÁLVEZ PRADAS, ANTONIO	62.000	Seleccionada
13	00000000X	BELLOSO CARO, CARMEN DEL VALLE	61.000	Seleccionada
14	00000000X	GONZÁLEZ LEDESMA, ZEUS	60.000	Seleccionada
15	00000000X	PORRAS ROMERO, ALEX	58.000	Seleccionada
16	00000000X	PINO SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO	57.000	Reserva
17	00000000X	MARTÍN OLMO, VIRGINIA	54.333	Reserva
18	00000000X	PRADOS CARO, RAFAEL	54.000	Reserva
19	00000000X	PRADAS BERMÚDEZ, IRENE	47.000	Reserva
20	00000000X	GUERRERO PRADAS, NURIA	47.000	Reserva
21	00000000X	HIDALGO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	46.667	Reserva
22	00000000X	FERNÁNDEZ SEGURA, NATALIA	41.000	Reserva
23	00000000X	RUIZ GUERRA, JOSÉ JOAQUÍN	38.000	Reserva
24	00000000X	GONZÁLEZ REYES, EMILIO JESÚS	11.000	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ	FECHA	20/02/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/4



cU7Cuiy6Ik1fH2yaibw4Kw==